GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR | MINISTERIO DEL INTERIORA V SECURIDAD PUBLICA V SECURIDAD PIMIGRACIÓN DEPTO

Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6283559

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 52162

SANTIAGO, 21 de Marzo de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°470754 de fecha 29 de Septiembre de 2015, en cuanto a que don Glen Roy MAYNARD nacionalidad AUSTRALIANA ha hecho abandono del país con de fecha 06.12.2015.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO Nº60169 DEL 08.09.2015 DEL DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Glen Roy MAYNARD de nacionalidad AUSTRALIANA, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país el 06.12.2015.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> *Y*IVIANA GONZALEZ LOPEZ **ENCARGADA SECCION VISAS**

RSD/PVS/VGL/TA [448] 21/03/2016

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo